LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID. 321.852.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **9 días del mes de Octubre del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 957/2017, Resolución del Directorio N° 3 de fecha 09 de Agosto del 2017, por el Lic. Francisco Torres, el Ing. José Luis Aseretto y el Ing. Ricardo Sitjar Canela, con el objeto de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" - ID. 321.852,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, para determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	PRODUCTOS QUIMICOS
NUMERO DEL PAC:	*321.852*
VALOR A CONTRATAR:	***Gs 5.766.570.000***
EJECUCION ANUAL	***Gs 2.000.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisición de Cloro Licuado***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*Licitación Publica Nacional*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
ANTICIPO:	*NO*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR TOTAL*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*FUENTE 30*
PLAZO DE CONTRATO	*Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones*

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA U.O.C. Nº33/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº11/2017
"ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO"
ID. Nº321852.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **25 de setiembre del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº11/2017 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO"** los siguientes funcionarios: por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abg. Enrique D. Dami Mongelós**, encargado de despacho de la Asesoría de la UOC; **Abg. Jessica Irala**; por Auditoría Interna, **Lic. Romilio Alcaraz**, y quien preside el acto, **Lic. Oscar A. Escurra Báez**, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la Essap S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firma presentada:

1. FLUODER S.A.

En representación del oferente se halla:
- Por FLUODER S.A.: Carmen Teresa Boselli de Acosta con CIP Nº655.371;

A continuación, se da inicio al acto de apertura de ofertas conforme al siguiente cuadro:

FLUODER S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. Romilio Alcaraz
Auditor
essap sa

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	FLUODER S.A.	80001439-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de la propuesta presentada por Total.

Nº	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	FLUODER S.A.	5.242.545.000

Observaciones: sin observaciones de carácter sustancial.-

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:50 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A. y la representante por parte de la firma oferente.

Abg. Enrique Dami Mongelós
Encargado de despacho de la Asesoría de la UOC

Lic. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la UOC

Lic. Romilio Alcaraz
Auditor

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Presidente
ESSAP S.A.

Ing. Jorge Peretto
Gerente Operativo Regionales del Interior
essap sa

UOC

Pagina 2|2

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 33/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no fueron realizados observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionados.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 33/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

Al momento de la Apertura de Ofertas, el/los funcionario/s responsable/s de presidir el acto, procedió/dieron a la verificación de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*FLUODER S.A.*	PJ	80001439-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC-UE/92/2017 y UACP N° 669/2017**, como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

El detalle lo demostramos a continuación:

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. José Geneletto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

3.1. Nota pedido de Informe a la Gerencia de Talento Humano

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE- N°/92/2017

A : ASESORIA DE LA U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo. Jefe de Unidad
Lic. Natalia A. Delvalle A., Técnico Evaluador

REFERENCIA: Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015

FECHA : 03/10/2017

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" – ID. 321.852**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita a la Gerencia de Talento Humano un informe de los representantes legales de la empresa citada más abajo, si la misma mantiene actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.N°
FLUODER S.A.	Eradio Amilcar Delgado Tigera	169.584
	Jorge Enrique Pappalardo Bedoya	854.192
	Carmen Teresa Boselli de Acosta	655.371
	Jose Ricardo Ozuna Lima	568.651
	Jorge Augusto Echauri Camperi	755.146
	Ivan Jose Mikolaychuk Mendoza	2379472

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Ing. José Maseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

3.2. Nota de Respuesta de la Gerencia de Talento Humano a la solicitud de Informe del Personal.

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/669/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 06 de Octubre de 2017**

Visto la Comunicación Interna N° UOC-UE-92/2017, de fecha 03 de Octubre de 2017, en la cual solicita informe si las personas que se describen a continuación mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), en dicho contexto cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración de y Control del Personal – Departamento de Legajos, los señores **Eradio Amilcar Delgado Tigera, Jorge Enrique Pappalardo Bedoya, Carmen Teresa Boselli de Acosta, Jose Ricardo Ozuna Lima, Jorge Augusto Echauri Camperi y Iván José Mikolaychuk Mendoza** no figura como funcionario nombrado y/o contratado en la Empresa.

Observación: Se adjunta: Comunicación Interna N° UOC-UE-92/2017, de fecha 03 de Octubre de 2017.

Atentamente.

essap sa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Observación:
Fecha: 06/10/17

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Jorge Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

MCZ/ij

3.3. Resumen de Investigación del Comité de Evaluación en el Portal Paraguay de la SINARH.

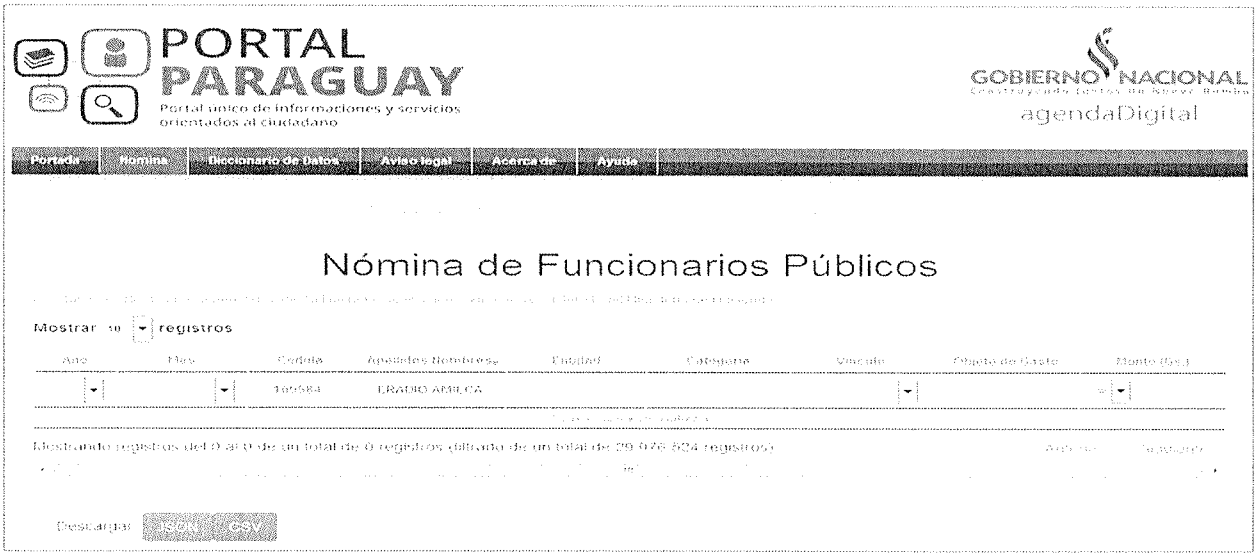

Eradio Amílcar Delgado Tigera C.I .N° 169.584.-

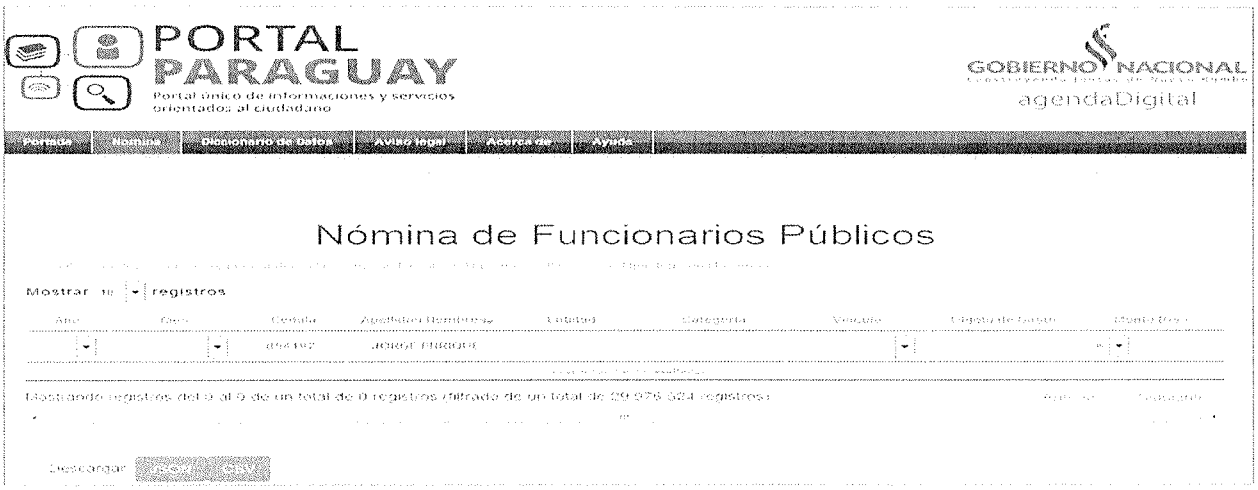

Jorge Enrique Pappalardo Bedoya C.I. N° 854.192.-

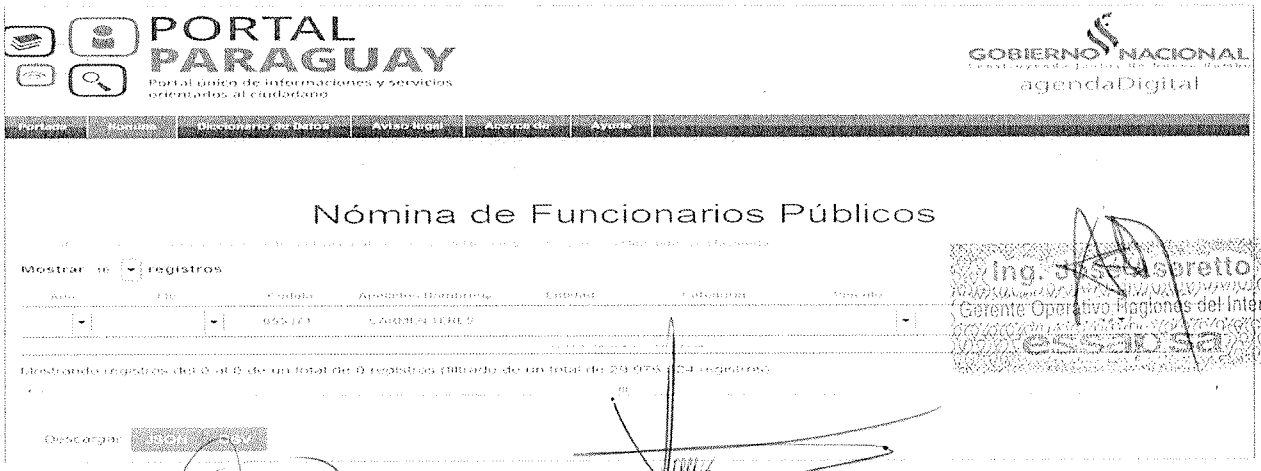

Carmen Teresa Boselli de Acosta C.I. N° 655.371.-

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

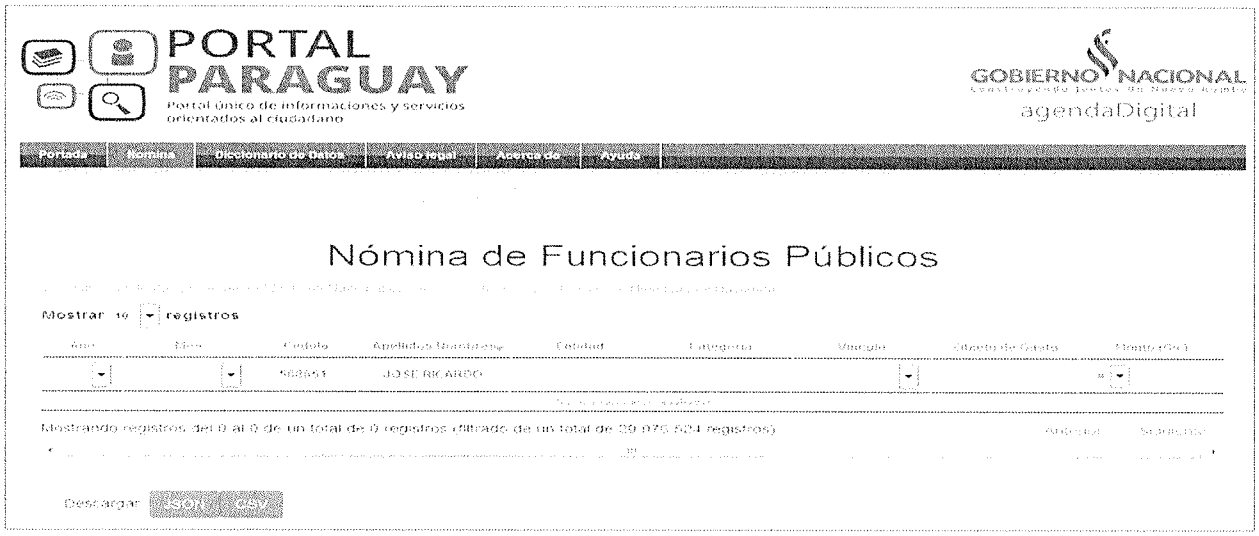

José Ricardo Ozuna Lima C.I.N° 568.651.-

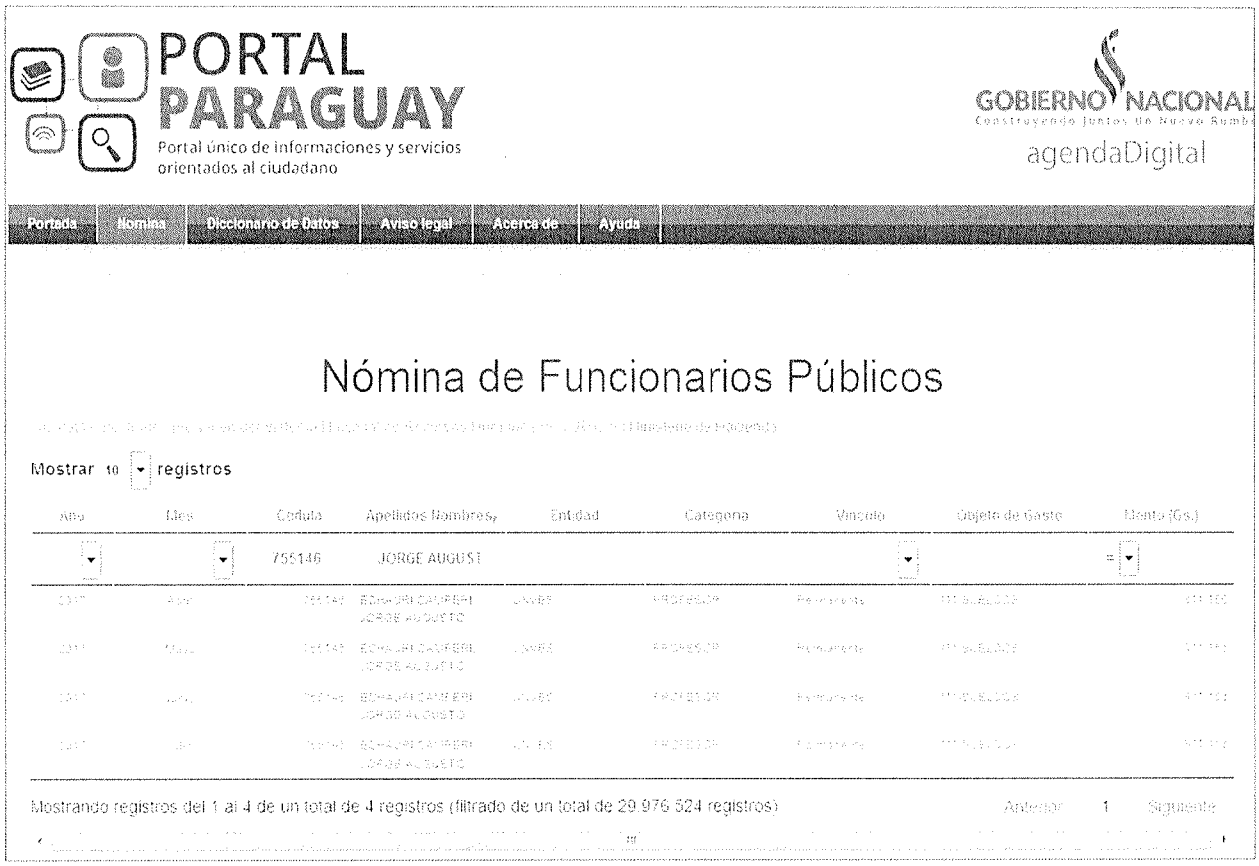

Jorge Augusto Echauri Camperi C.I. N° 755.146.- (Profesor Permanente UNVES).

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Juan Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap SA

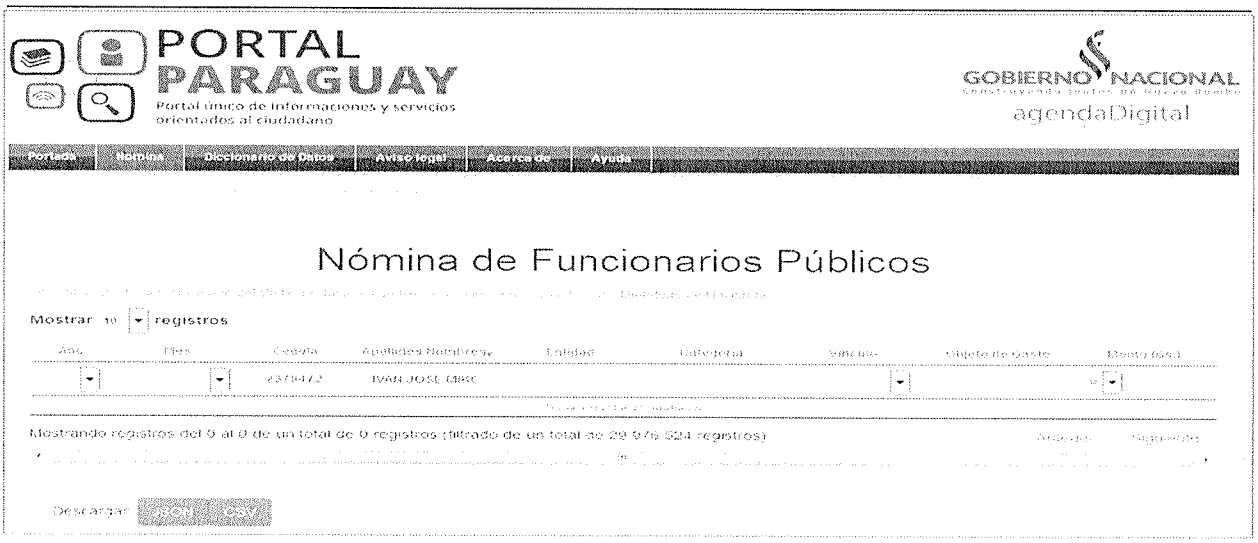

Ivan José Mikolaychuk Mendoza C.I. N° 2.379.472.

<u>Conclusión 3.:</u> *Como podemos observar el oferente presentado en éste llamado, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° - Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. En otro punto, si bien esta persona* ***Jorge Augusto Echauri Camperi C.I. N° 755.146,*** *figura en los registros de la SINARH como profesor permanente, el mismo se encuentra exceptuado en las disposiciones del Art. 2° de la Ley N° 1.626/00, por lo que la oferta presentada por la firma FLUODER S.A., sigue siendo válida.*

Fuente:

- *El Informe de* ***SINARH*** *extraídos en fecha* ***(03/10/17)*** *de la página del PORTAL PARAGUAY – Portal de Informaciones y Servicios Orientados al Ciudadano.*
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la* ***DNCP*** *(SIPE).*

4. <u>REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE</u>

En fecha 27/09/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si al momento de la presentación de la oferta y durante la evaluación de la misma, la firma FLUODER S.A. se encontraba inhabilitada en la base de datos de la DNCP; el resultado se halla digitalizado y forma parte del presente informe.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Jose Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

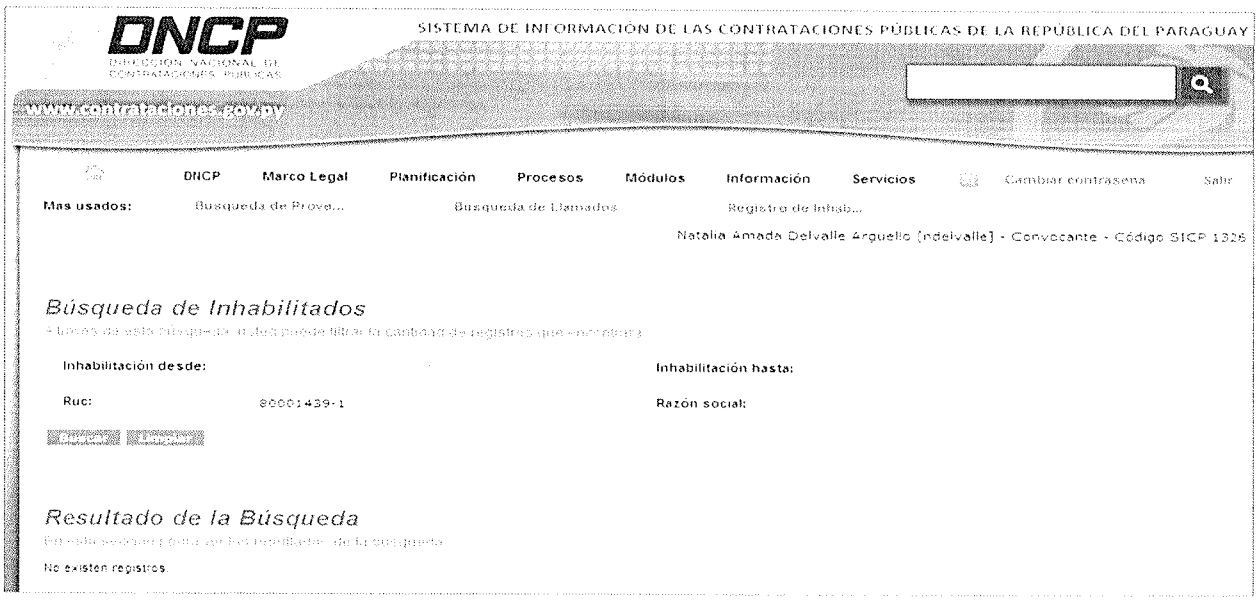

Oferente: FLUODER S.A. - RUC N° 80001439-1

RESULTADO: SIN REGISTROS (27/09/2017).

5. MARGEN DE PREFERENCIA *(LEY N° 4.558/11)*

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley Nº 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (…).

Conclusión 5.: *Que, con relación a este punto, la misma queda* ***sin efecto*** *teniendo en cuenta que la empresa FLUODER S.A. es único oferente para éste llamado y presenta su Certificado de Origen Nacional (C.O.N.)*

6. OFERENTES QUE TRAMITARON SU C.O.N. PARA EL PRESENTE LLAMADO.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	21952	321852	410219	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2017 19:41:02	800014391	FLUODER-SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. Juan Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que el precio ofertado por la firma **FLUODER S.A.** en el presente llamado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

FLUODER S.A.						
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	CLORO LICUADO	7.538.000	5.276.600	**6.853.000**	9.045.600	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

8. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60º - Análisis y el Art. 61º - Método de Evaluación entre otros, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07 y Decreto Nº 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

8.1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 24/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*FLUODER S.A.*	PJ	80001439-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres R.
Gerente Operativo Ventanillas del Interior
de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap sa

Conclusión 8.1.: *Como podemos observar la oferta de la empresa FLUODER S.A. fue presentada en forma correcta todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

8.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA.

					FLUODER S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
121141901-004	Cloro Licuado	Tonelada	unidad	765	6.853.000	Gs 5.242.545.000
PRECIO TOTAL						Gs 5.242.545.000

Conclusión 8.2.: *La oferta presentada por la empresa FLUODER S.A., no muestra errores aritméticos, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas con su oferta continúan siendo analizadas.*

8.3. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL ACTA UOC N° 33/2017

					FLUODER S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
121141901-004	Cloro Licuado	Tonelada	unidad	765	6.853.000	Gs 5.242.545.000
PRECIO TOTAL						Gs 5.242.545.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. José Aquino
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

ANEXO E
Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FLUODER S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta/Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Jose Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essapsa

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FLUODER S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	PRESENTA/CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE
f) Patente Municipal del vigente.	PRESENTA/CUMPLE

III. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Seccion III, Suministros Requeridos.	FLUODER S.A.
En caso de que los bienes a ofertar sean de origen extranjero, el oferente debera Certificar que el fabricante cumple con las Normas detalladas en la Especificaciones Tecnicas de este Pliego.Este Certificado debera ser de una Firma Certificada de solvencia internacional, que debera ser de un laboratorio acreditado del pais de origen, que determine los parametros exigidos en las Especificaciones Tecnicas, la que garantizara la calidad del producto en fabrica dando cumplimiento a las Normas exigidas en las Especificaciones Tecnicas de este llamado. Sin la presentacion de este documento los bienes suministrados, no seran aceptados por ESSAP S.A.	N/A Ing. José Asterito Gerente Operativo Regiones del Interior essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

IV. Docuementos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones del Oferente.	FLUODER S.A.
Habilitacion vigente del Oferente para la importacion/fabricacion/comercializacion de cloro licuado.	PRESENTA/CUMPLE
Formulario N°8 "Listado DE Equipos y Vehiculos con la descripcion correspondiente".	PRESENTA/CUMPLE
Formulario N° 9 "Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares"	PRESENTA/CUMPLE

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	FLUODER S.A.
Fotocopia Autenticada del Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	PRESENTA/CUMPLE

De igual manera éste Comité verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Documento	*FLUODER S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 45).
Fotocopia del Extracto de Cuenta o Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según Constancia SIPE N° 1466794 (FOLIO 44), documento que se encuentra entre los antecedentes del llamado.

Conclusión 8.: *Que, en este apartado tenemos el resultado de la evaluación de oferta de la firma FLUODER S.A., que fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos como son capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

Ricardo Sitjar
Los Directores
essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Jesús Caseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/90/17 de fecha 26/09/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, la elaboración del informe técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A. N° 157/2017 de fecha 28/09/17, por la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción presenta el Informe Técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/92/17 de fecha 03/10/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos, la elaboración del informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

- Comunicación Interna Ref.: UACP/669/2017 de fecha 06/10/17, por la cual la Gerencia de Talentos Humanos presenta el Informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

FLUODER S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	24.051.422.871	1,02	24.815.361.841	1,04	26.366.666.883	0,73	**0,93**
	Pasivo Corriente	23.609.685.898		23.758.594.024		36.325.319.830		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	48.343.692.090	0,40	47.140.426.067	0,38	40.507.831.244	0,33	**0,37**
	Activo Total	119.790.387.147		124.238.990.475		121.987.221.535		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	10.589.468.499	0,39	9.140.638.756	0,33	7.926.787.319	0,29	**0,34**
	Capital	27.477.262.728		27.477.262.728		27.477.262.728		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
FLUODER S.A.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 10.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento satisfactorio con los índices de ratios financieros requeridos en el PBC.*

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. Juan Roseetto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Francisco J. Torres V.
Gerente de Desarrollo
ESSAP S.A.

11. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
FLUODER S.A.	5.242.545.000	524.254.500	3.579.180.000	CUMPLE

12. INFORME TÉCNICO

En fecha 26/09/2017, a través de la CI UOC/UE/ 90/2017, se remitió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, la copia de la oferta presentada por la firma FLUODER S.A., así como copia del Acta de Apertura N°33/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adenda.

En ese sentido, Gerencia de Operaciones Gran Asunción en fecha 28/09/2017, a través de la CI/G.O.G.A. N° 157/2017, remitió el "Informe Técnico" de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, así también el resultado de las pruebas de los bienes conforme al inciso **E. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación** de la Sección II, del PBC; los mismos se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente Informe de Evaluación que se detallan a continuación:

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/ 90 /2017

A : **ASESORIA DE LA U.O.C.**

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candia Grippo, Jefe Unidad de Evaluación
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnico Verificador

REFERENCIA : Solicitud de Informe Técnico - Licitación Pública Nacional Nº 11/2017 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO". ID 321.852.*

FECHA : 26 de Setiembre de 2017.

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, con el objeto de remitir la copia de la oferta recibida en el marco de la **LPN N° 11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO". ID 321.852**, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

La copia de la Oferta remitida corresponde a la siguiente empresa:

- FLUODER S.A.

Sobre el particular solicitamos, favor presentar dicho informe en un plazo no mayor a 5 días, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 28°. Adjudicación. De la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". 4to. Párrafo, que dice: "La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura (…)"

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 33/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 25/09/2017.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. José Asuetto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA NºG.O.G.A/157/2017

A	: Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones
DE	: Gerencia de Operaciones
Nombre del Emisor	: Ing. Humberto Samaniego
Referencia	: *Informe Técnico – Licitación Pública Nº11/2017 "Adquisición de Cloro Licuado". ID 321.852*
Fecha	: 28–09 – 2017

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir la copia de la oferta recibida que corresponde a la empresa Fluoder S.A. y presentar el Informe Técnico pertinente.

La oferta **Cumple** según las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC (Sección III. Suministros Requeridos), de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID 321.852. Corroborado en las paginas 154/155/157/158 de la oferta recibida.

Se adjunta Sección III. Suministros Requeridos del PBC.

Atentamente.

Ing. Humberto Samaniego.
ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ [ ]
Unidad Eval. [ ]
Planificación y Programación [ ]
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. José Caseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Lic. Francisco Torres V.
Presidencia
ESSAP S.A.

13. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL LLAMADO SEGÚN EVALUACION

					FLUODER S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
121141901-004	Cloro Licuado	Tonelada	unidad	765	6.853.000	Gs 5.242.545.000
PRECIO TOTAL						Gs 5.242.545.000

14. RECOMENDACION

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" - ID. 321.852**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, posteriormente en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción s/ C.I. GOGA/157/2017 de fecha 28/09/17, este Comité **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **FLUODER S.A., CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, éste Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la ADJUDICACION del llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" - ID. 321.852** a la firma **FLUODER S.A.**, por un monto total de **Gs. 5.242.545.000** *(guaraníes cinco mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil),* ***IVA INCLUIDO.***

Atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Jorge Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

.....

Lic. Francisco Torres
Miembro del Comité
Acta N° 957/2017
Res. N° 3

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

.....

Ing. José Luis Aseretto
Miembro del Comité
Acta N° 957/2017
Res. N° 3

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

.....

Ing. Ricardo Sitjar Canela
Miembro del Comité
Acta N° 957/2017
Res. N° 3

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. José Aseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa